

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65233 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1041/2017, por auto de 2 de noviembre de 2017 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Anson SBD, S.L., CIF nº B-62029830, con domicilio en calle Samuntada, nº 45, 08203 de Sabadell (Barcelona), y el centro principal de intereses en calle Invierno, 17, polígono industrial Las Monjas, de Torrejón de Ardoz (Madrid).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, a través de su relación directa con el mismo, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 LC.

Los datos de la administración concursal son los siguientes:

Roda Gestión Concursal, SLP, con despacho profesional en calle Padre Santaella, 3, 2 izq. 24402 de Ponferrada (León), teléfono 987402252, dirección electrónica info@rodagconcurstal.com, fax 987409076.

La comunicación se formulará por escrito y se dirigirá a la Administración concursal al domicilio o correo electrónico expresado, con indicación de la identidad, domicilio y NIF del acreedor, debiendo indicar un domicilio o dirección de correo electrónico a los efectos de su relación con la Administración concursal. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 2 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A170079936-1